Calle 12 de Febrero y Cofanes
Teléfonos: 062 830 612 - 062 830 144
Fax: 062830559 - Email: info@lagoagrio.gob.ec

ACTA N° 18 - 0 - GADMLA – 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 13 DE AGOSTO DEL 2021.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas treinta minutos, del viernes trece de agosto del dos mil veintiuno. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. Preside la sesión el señor Alcalde del cantón Lago Agrio, y me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido en mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a registrar la asistencia a las señoras y señores Concejales: Aybar Aponte, presente; Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente; Andrea Castillo, presente; Marta Castro, presente; y Hugo Moreno, presente. Actúa como Secretaria del Concejo encargada, la señora Carmen Rumipamba Yánez. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a dar lectura el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde luego de expresar un cordial saludo da la bienvenida a las señoras Concejalas y a los señores Concejales, por asistir a la sesión ordinaria de Concejo convocada para el día viernes trece de agosto del 2021, y procede a instalar la sesión. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación**: PRIMERO**: **Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 017-O-GADMLA-2021, del 23 de julio de 2021; y, b) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 020 – E – GADMLA - 2021, del 06 de agosto de 2021; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 03-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales; QUINTO: Designación del o la representante del legislativo local, para integrar el Consejo de Planificación Cantonal, de conformidad a la Ordenanza de Conformación y Funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación; SEXTO: Análisis y resolución del Informe N° 175-GPS- MJM-GADMLA-2021, del señor Procurador Síndico, sobre autorización al Sr. Alcalde, para la suscripción de un Convenio Específico de Donación de 09 Bombas de Agua con sus respectivos tanques**

plásticos, propiedad del GAD Municipal de Lago Agrio, a favor de la Asociación Agropecuaria "Nuevo Paraíso de la parroquia El Eno"; SEPTIMO: Análisis y resolución del Informe N° 190-GPS-MJM-GADMLA-2021, del Sr. Procurador Síndico, sobre autorización para que el señor Alcalde suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Educación y el GAD Municipal de Lago Agrio, para la inversión en el sector educativo; y, OCTAVO: Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO: Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.- El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias compañera secretaria, estimadas compañeras Concejalas y compañeros Concejales, gracias por la comparecencia a esta sesión de Concejo Ordinaria, con esto tenga la bondad haga la constatación del quórum reglamentario por favor. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a realizar la constatación del quórum de los señores y señoras Concejalas: Sr. Aybar Aponte, presente; Sra. Mayuri Banguera, presente; Sr. Víctor Burbano, presente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Arq. Andrea Castillo, presente; Lic. Marta Castro, presente; y Dr. Hugo Moreno, presente; al existir el quórum reglamentario, el señor Alcalde, procede a instalar la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos y me dispone que proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día: **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día:** El señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Está a consideración estimados compañeros la aprobación del orden del día.

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, señores Concejales, Carmita, compañeros de comunicación, un saludo fraterno a cada uno de ustedes, señor Alcalde el motivo que pedí la palabra es con la finalidad de solicitar al Seno del Concejo, se haga un adendum al punto número siete, en vista que el punto N° 7 es Análisis y resolución del Informe N° 190-GPS- MJM-GADMLA-2021, de Procuraduría Síndica, que se le agregue el informe N° 0207- GPS-MJM-GADMLA-2021, de Procuraduría Síndica. En vista de que existe la partida, los informes correspondientes son favorables, para la construcción de una cancha de uso múltiple y cubierta metálica en la escuela Isacc Newton, ubicada en el recinto Luis Bermeo de la parroquia General Farfán, con esto se apruebe el orden del día.

Acto seguido el señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Concejal, ahí brevemente compañeros, estaba considerada en principio esta obra, y claro quien gestionó fue la señora Directora de la escuela, resulta ser que por situaciones probablemente no sé si por descuido de los

técnicos van a la comunidad pero levantan para su construcción en el centro poblado, entonces ahora para la contratación de esa obra necesitábamos que naturalmente esté incorporado dentro del convenio con el Ministerio de Educación, y ahí resulta ser que no está incorporado, entonces no podríamos nosotros contratar, lo que se está haciendo es cambiarle de sitio porque sigue en la misma parroquia, sigue en la misma comunidad, solamente se cambia de sitio, es decir no para la comunidad si no para la escuela, en todo caso está ahí cerca y por eso es la idea que le incorporemos dentro del convenio que vamos a firmar, eso me permito explicar para que ustedes conozcan.
Acto seguido la concejala Marta Castro, solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, para apoyar la moción del compañero Aybar Aponte, porque tiene el informe jurídico que sustenta para que sea ingresado en el orden del día.
Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto, si no hay ninguna otra moción, califica la misma y dispone que a través de secretaria tome votación sobre la única moción para la aprobación del orden del día. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sra. Mayuri Banguera, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, el señor Alcalde, **por unanimidad, resuelven:** Aprobar el orden del día, con el adendum realizado por el señor Concejal Aybar Aponte.----------
Acto seguido el señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día.
TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 017-O-GADMLA-2021, del 23 de julio de 2021; y, b) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 020 – E – GADMLA - 2021, del 06 de agosto de 2021.- El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros en el orden que está establecido en la convocatoria, pongo a consideración de ustedes el acta de fecha 23 de julio.
Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales, reiterar el saludo a cada uno de ustedes, señor Alcalde yo estaba revisando el acta y si recoge todo lo que se había tratado en ese entonces, en tal virtud, mociono para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 17-O-GADMLA-2021, del 23 de julio del 2021.
Acto seguido solicita la palabra la Concejala Andrea Castillo, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros concejales, compañeros de comunicación y compañera secretaria, para apoyar la moción del compañero Aybar Aponte, también he

leído y si acoge todo lo que hemos hablado aquí en la sesión.
A continuación el señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto estaría apoyada la moción, tome votación compañera. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sra. Mayuri Banguera, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, el señor Alcalde, **por unanimidad, resuelven:** Aprobar el acta de la sesión Ordinaria N° 17-O-GADMLA-2021, del 23 de julio del 2021.----------
Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: A consideración el acta de fecha 06 de agosto compañeros.
Acto seguido la concejala Marta Castro, solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, una vez analizada la acta N° 20, donde recoge pues, todo lo que habíamos tratado en esa reunión extraordinaria de fecha 06 de agosto de 2021, mociono para que se apruebe esta acta.
A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales señoras concejalas, Carmita y medios de Comunicación del GADMLA, apoyo la moción presentada por la compañera Marta Castro.
A continuación el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estaría calificada la moción. Si no hay otra moción señora Secretaria sírvase tomar votación. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sra. Mayuri Banguera, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, el señor Alcalde, **por unanimidad, resuelven:** Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 020 – E – GADMLA - 2021, del 06 de agosto de 2021.----------
Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros una vez que hemos aprobado las actas, de acuerdo al Procedimiento Parlamentario, nos declaramos en audiencia pública, para atender a las Comisiones en el orden que han solicitado ser recibidas.
Se procede a recibir a la Comisión del Comité Promejoras Perlas del Oriente, quienes agradecen por la obra realizada en el barrio, con relación al asfaltado de la vía, pero existe un problema con el tema del estero Orienco, cuando llueve, tienen inconvenientes la gente que vive cerca al mismo, con el tema del alcantarillado, por lo que solicitan que se les ayude a dar solución a este problema, de igual manera solicitan que se les construya un parque infantil en un

terreno que tienen para área verde, en la calle Loja y El Oro, de igual manera hacen conocer que existe un inconveniente con una construcción realizada por el Municipio donde funcionaba las bodegas de EMAPALA, por lo que piden que se adecue como casa comunal para realizar reuniones del sector, en vista que en esta construcción se han apoderado personas que se dedica a asaltar, fumar y realizar escándalo público toda la noche, con lo cual se ha convertido en un peligro para los moradores y quienes transitan por este sector. De igual manera solicitan la construcción de aceras y bordillos y asfaltado de algunas calles que faltan.

A continuación se recibe en Comisión a los moradores del Barrio Unión y Progreso, quienes solicitan que se les done la casa donde funcionaba las bodegas de EMAPALA y se construya un UPC. De igual manera una moradora del barrio Unión y Progreso en calidad de Dirigente de la Asociación de Mujeres Hermana Leonilda, solicitan estructura metálica para la casa de dicha organización.

A continuación se recibe en Comisión a la Lotización El Maestro, quienes solicitan se les ayude con el financiamiento de los estudios para un centro turístico en la Laguna de la Lotización UNE y así potenciar el trismos local y nacional, en vista que se ha entregado las áreas verdes al Municipio. De igual manera solicitan que se les ayude con una motoniveladora para realizar el rasante de algunas calles de la Lotización.

A continuación se recibe en comisión a la Asociación de Bares Nocturnos, quienes hacen conocer que en el año 2020, estuvieron cerrados y el 2021, igual dos meses cerrados, por lo que solicitan que en la sesión del COE se les ayude para pasar a la fase Dos, aunque no se les aumente el aforo para poder trabajar y así mismo solicitan que no se les exija la actualización de documentos y se les condone la deuda del tiempo que no han trabajado. Planteamientos que fueron escuchados por el Seno del Concejo. Acto seguido el señor Alcalde dispone que se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO: Análisis y resolución del informe No. 03-CT-GADMLA-2021 de la Comisión de la Comisión de Terrenos sobre venta de predios municipales.- El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros, a consideración de ustedes el punto número cuatro, no sé si pronto desea el compañero Presidente o alguien de la Comisión podría hacer alguna introducción.

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede, quien manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas, gracias. Si, la Comisión de Terrenos este tema lo trató en la segunda sesión, que se realizó el 21 de julio del 2021, Ahí se conocieron los informes No. 145 y 161, en los informes No. 145, ahí constan las personas Guzmán Corrales Néstor Patricio, con clave catastral, área de metros cuadrados 500, el valor de 250.00

dólares; de igual manera, está el señor Polo Mantuano José Miguel con la clave catastral que está ahí, 510 metros cuadrados, 255.00 dólares; Rodríguez Jumbo Leonardo René, con clave catastral, el área de metros cuadrados, 500 metros, valor de $ 250.00 dólares, son personas que ha venido solicitando y de acuerdo al Art. 57 literal x), y al Art. 336 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se ha revisado el Art. 4 de la Ordenanza que legaliza los Bienes Inmuebles Mostrencos o Vacantes en Posesión Particular, concuerda con la norma legal, de la misma manera el informe No. 161 donde aparecen los señores: La Organización de Mujeres Barrio Estrella del Oriente, con la clave catastral, el área de metros cuadrados, 5651.0 m2, y que no se le pone el valor y también la señora Suárez Yaguachi Tania Yanith, con la clave catastral, el área de metros cuadrados es de 490.83, el valor es de 981.66 dólares; Recalde Gaibor Luis Patricio, con la clave catastral que está ahí, el área es de 450 metros cuadrados, un valor de 225.00; es importante aquí hacer conocer que en el Informe N° 161 aparece la Organización de Mujeres Barrio Estrella del Oriente. En el Informe que ustedes están tratando que estamos conociendo en este momento, el Informe No. 03 de la Comisión de Terrenos, en antecedentes, numeral 1, en lo último dice; "Recomendar al señor Alcalde disponga a quien corresponda, se dé cumplimiento a la Resolución de Concejo No. 178-GADMLA-2020 del 18 de diciembre del 2021; a qué se refiere esto compañeros Concejales y señor Alcalde, en esta fecha que he hecho mención, en la Resolución de Concejo No. 178 ahí ya se aprobó para que se continúe con el trámite de la Organización de Mujeres Barrio Estrella del Oriente," esa es la particularidad que en este informe 140 de la Asociación de Mujeres es que aparece este tema y esa es la particularidad que hemos hecho conocer a ustedes para que conozcan y claro porque quedó esto pendiente, porque no estaban dejando las áreas de protección de los quince metros, entonces con los informes que constan en el informe de la comisión ahí ya se rectifica y se reconoce el tema y están dejando la zona o franja de protección que son de 15 metros cuadrados, este es un tema que ya fue conocido por el Concejo Municipal. Hasta ahí señor Alcalde y compañeros Concejales.

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, correcto, no sé si con esa breve introducción, entramos a la discusión. Tiene la palabra primero el compañero Víctor Burbano y luego la compañera Andrea Castillo.

Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde muy buenas tardes, muchas gracias, yo si quería referirme al compañero Arcadio Bustos quien acaba de hacer una exposición del tema que se está tratando, pero hay un tema donde la Organización de Mujeres, todos pagan un valor referencial, pero la Organización de Mujeres no paga absolutamente nada, solo aclarar ese punto señor Alcalde.

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En este tema, nos habían dicho de que es una organización de mujeres que está dentro de la norma de la economía popular y solidaria, es por esa cuestión.
Acto seguido la concejala Andrea Castillo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, en el punto, justamente en el de Procuraduría Sindica, a continuación vamos a encontrar el informe de la Dirección Financiera, elaborado por la Magister Elena Abril, está en el número 26 la Organización de Mujeres del Barrio Estrella del Oriente, en el número 27, dice Tamayo Ortiz Yeison Alfredo, no sé si estoy confundida porque es la Sra. Suárez Yaguachi Tania Yanith, o tal vez hubo un error de tipeo, porque aquí dice otro nombre en el 27 en el informe de la Dirección Financiera.
El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Nosotros habíamos conocido el Informes No. 145 y 161 y lo hemos tratado y conocido de acuerdo a esos informes compañera Andrea.
Retoma la palabra la concejala Andrea Castillo y manifiesta: Si, sino que creo que no me hago entender, en el informe que nosotros estamos recibiendo ahorita en el Concejo, no coincide el nombre de la señora del número 27, o sea, está Tamayo Ortiz, pero debería ser Suárez Yaguachi Tania, Yanith. Hago esta observación para tomar en cuenta y poder corregirlo y que quede en actas, eso no más solamente para tomar en cuenta y poder cambiarlo al informe.
Acto seguido la concejala Marta Castro, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, como integrante de la Comisión de Terrenos, hemos analizado conjuntamente con los compañeros, como ustedes pueden ver, son seis carpetas las que están aquí en el informe N° 03 de la Comisión de Terrenos, las cuales cumplen con todos los requisitos y también pues, hemos hecho el análisis para las aprobaciones, también hemos revisado las carpetas, la documentación y en base a eso hemos trabajado, entonces, con este antecedente para mocionar que se apruebe el Informe No. 03 de la Comisión de Terrenos.
Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Son cinco carpetas compañeros, pero aquí se hace constar también la que ya fue aprobada en la resolución de Concejo anterior.
Acto seguido Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con la carpeta de la Organización de Mujeres son seis carpetas. Mociono para que se apruebe el informe No. 03 de la Comisión de Terrenos.
Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, aquí, en lo que tiene que ver al informe de mayoría, acoger lo expresado en sus informes dice, 145 y 161 de PS- MJM,

remitido de Procuraduría Síndica no, excepto de la carpeta veintiséis no, sin embargo aquí en el cuadro nuevamente lo vuelven a ratificar en el cuadro general que ponen detalle de los trámites de escritura, pero yo creo que con las explicaciones que están dando se debería votar por la propuesta que han planteando los compañeros, para que en algún momento omitan en caso de que ya fue aprobado, no es necesario volver a recalcar y nuevamente volver a poner en el cuadro, a excepción de esta carpeta, pues, prácticamente se debió excluir a la carpeta y no habría ningún inconveniente, con esa sugerencia en algún momento para que puedan tomar ese criterio para que cuanto vuelvan a tratar estos temas, omitan y de esa manera pues haya mejor objetividad dentro de los informes, estoy de acuerdo con lo que han planteado ustedes. Gracias señor Alcalde.
Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dice: Muy bien, y le concede la palabra a la concejala Maryuri Banguera.
La concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes compañeros, para apoyar la moción de la compañera Marta Castro.
Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Está calificada la moción. Por favor señora Secretaria sírvase tomar votación. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sra. Mayuri Banguera, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, el señor Alcalde, **por unanimidad, resuelven:** Aprobar el el Informe No. 03-CT- GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos.----
Acto seguido el señor Alcalde dispone que se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.
QUINTO: Designación del o la representante del legislativo local, para integrar el Consejo de Planificación Cantonal, de conformidad a la Ordenanza de Conformación y Funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación.- Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En el punto están compañeros, los elementos jurídicos legales para elegir un delegado de este Seno de Concejo que va a formar parte del Consejo de Planificación, los dos primeros años y un poquito más lo ha hecho la compañera Andrea Castillo y estamos a bordo de ya resolver el tema de presupuestos, el PDOT, entre otras situaciones, entonces la norma marca los tiempos y obviamente tenemos que para los dos siguientes años tenemos que elegir a alguien para que integre este consejo. En ese orden está a consideración de ustedes compañeros.
Acto seguido la concejala Marta Castro, solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Si señor Alcalde compañeros

Concejales en base a la ordenanza y al Art. 8 de la misma ordenanza, sobre la renovación, para proponer señor Alcalde, para que integre el representante del Legislativo en el Consejo Cantonal de Planificación, al compañero Aybar Aponte, mociono.
A continuación el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Arcadio, tiene la palabra.
Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, mi intervención es para apoyar la moción presentada por la compañera Marta Castro.
El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estaría calificada la primera moción; si no hay otra moción, compañera Secretaria, sírvase por favor tome votación. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sra. Mayuri Banguera, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, al momento de consignar su voto manifiesta lo siguiente: Voy a razonar mi voto señor Alcalde con su autorización y permiso. Bueno, esperemos que con esta elección que se pueda hacer, como se va a ganar nuevamente pues, yo voto a favor de la propuesta; y, el señor Alcalde, **por unanimidad, resuelven:** Designar al señor concejal Aybar Aponte como representante del Legislativo local, para que integre el Consejo Cantonal de Planificación.----------
Acto seguido el señor Alcalde dispone que se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.
SEXTO: Análisis y resolución del Informe No. 175-GPS-MJM-GADMLA-2021, del Sr. Procurador Síndico, sobre autorizar al Sr. Alcalde, para la suscripción de un Convenio Específico de Donación de 09 Bombas de Agua con sus respectivos tanques plásticos, propiedad del GAD Municipal de Lago Agrio, a favor de la Asociación Agropecuaria "Nuevo Paraíso de la Parroquia El Eno".- El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dice: Bueno compañeros, aquí se ha atendido una solicitud y naturalmente se está poniendo a consideración del Seno de Concejo para poder suscribir el respectivo convenio.
Acto seguido la concejala Marta Castro, solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Si señor Alcalde, en vista de que en la sesión anterior por un informe de Administrativo habían puesto solamente la donación de dos bombas, entonces, el Seno del Concejo, como el pedido era de 9 bombas, son bombitas usadas que se encuentran en la bodega, lo cual para la gente del campo, para el sector rural todo sirve señor Alcalde, pues con el apoyo del Concejo enviamos a rectificar dichos informes para que el día de hoy se pueda aprobar, para esa gente pobre y humilde del pueblo, mociono para

que se apruebe señor Alcalde.
El señor alcalde Abraham Freire paz, hace uso de la palabra y dice: Gracias compañera Marta. Tiene la palabra la compañera Mayuri, luego el compañero Víctor y el Doctor Hugo Moreno.
La concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales, en vista de que anteriormente ya se trató y por las cuestiones que explicó la compañera Marta, en esta sesión se va a dar solución a este tema que han venido solicitando los posibles beneficiarios, apoyo la moción de la compañera Marta Castro.
El señor Alcalde Abraham Freire, a continuación le concede la palabra al señor concejal Víctor Burbano.
Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, yo sí quiero felicitar, bueno, aquí existen dos representantes de Pacayacu y lo hacen muy bien, la compañera también representa a una de las parroquias del cantón Lago Agrio, pero desafortunadamente las demás parroquias que no tienen representación, muchas veces no son tomadas en cuenta, afortunadamente a esta escuela, recién en Jambelí se lo ha tomado en cuenta, Jambelí, Santa Cecilia que son parroquias como Dureno también, que no son tomadas muy en cuenta, por lo cual yo si les pido también, conozco obviamente su representación aquí que es para eso, para sacar a flote la situación de sus parroquias, pero yo creo que es muy importante que ustedes que pertenecen también a la Comisión de Presupuesto, se tome en cuenta a las parroquias de Santa Cecilia, Jambelí que casi nunca han sido tomadas en cuenta, hasta donde entiendo, ahorita con lo de las canchas que se van a hacer, creo que hay una cancha para una escuela y el tema de unas veredas, creo que no se ha dado gran cosa a Jambelí, y por ende si solicito señor Alcalde también que se le tome en cuenta a la parroquia de Jambelí, tomando en cuenta que yo vivo en la parroquia de Nueva Loja. Con eso, también apoyo la moción de la compañera Marta Castro, en lo referente a darles las bombas de agua a los señores de la parroquia El Eno.
Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Solamente una cuestión que es interesante plantearlo. Primero el presupuesto se establece en función del número de habitantes y lo otro también es que en ese orden claro, Pacayacu debería ser la más beneficiada, podríamos decir que en este caso quizás El Eno, pero como tiene proyectos alternos, por el tema de la regeneración y el código ejecutivo, son proyectos alternos al presupuesto, pero de ahí, por ejemplo General Farfán que no tiene Concejal, ha sido muy bien atendida y las otras, sino que se atiende en función del número de habitantes. En todo caso, en el orden del presupuesto, ojalá más adelante podamos incluso atenderles mejor a nuestras parroquias. Tiene la palabra primero el Dr. Hugo Moreno y luego la compañera Marta Castro.

Página once 13-08-2021

A continuación el señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, voy a empezar con una pregunta para luego topar este tema del informe legal. La semana pasada hicimos una reforma en lo que tiene que ver a traspasos, ¿cuál va a ser el destino de esa partida que se sacó para una escuelita?, porque tengo entendido que ya hay un informe del Ministerio de Educación habilitando el lugar señor Alcalde. No sé si podría ser reconsiderado eso, en esa medida porque tengo entendido que ya hay el informe de la Dirección de Educación señor Alcalde.
El señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Les comento compañeros. Haber, incluso tenemos un documento de la comunidad en la que nos plantean de que se les presupueste para el próximo año, porque este año van a conseguir estos terrenos, donde se iba a construir realmente el terreno era demasiado pequeño, y ellos quieren que se les construya en el tema de la escuela, pero para eso tenían que solicitar los respectivos permisos porque la escuela no está funcionando ahora, lo que por el momento les han dicho a ellos verbalmente es de que si les podrían entregar los terrenos, ellos hablaron conmigo antes de ayer, les dije que me traigan el documento, no tienen el documento, es tanto así que en este momento me plantearon, me hicieron un oficio para que yo como Alcalde, solicite al Distrito de Educación, eso puede durar poco o puede durar bastante, miren nosotros pese a que no teníamos recursos, estamos con el convenio con el Distrito de Educación, no firman aquí, lo firman en la matriz en la Zonal 1, imagínense estamos ya desde marzo, desde marzo y créanme que ha sido bastante difícil, en todo caso, en el hipotético caso de que tuviéramos el documento, el aval del Ministerio de Educación, podríamos reconsiderar y ver como de alguna parte o ver como de alguna forma se les podría devolver esos recursos a los compañeros para que se construya este mismo año, pero por ahora todo es incierto, y como ahí necesitábamos unos recursos para el tema de los compañeros Afros, entonces como había un pedido de ellos los utilizamos, pero yo hable con ellos, en el hipotético caso que existieran los documentos, nosotros veríamos de donde sacar los recursos para retribuir esta obra.
Retoma la palabra el señor concejal Hugo Moreno y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, me alegro escuchar esas palabras. Bueno, voy a entrar sobre este tema del informe jurídico. Aquí hay un informe jurídico, el No. 175, no sé si es que no hay firma de la persona que sostiene este informe señor Alcalde, entonces, hay una parte que falta.
El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una firma electrónica compañeros, lo que pasa es que tenemos una disposición de que ya no se firma como antes sino que ahora se firma de manera electrónica para tenerlos.
Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, manifiesta: Haber, aquí

dice Procuraduría Síndica informe 175.
A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Disculpe, que le interrumpa falta la segunda hoja creo, con todo respeto compañero Hugo Moreno.
La concejala Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sólo falta la firma y a cualquiera se le puede ir una copia así en blanco.
El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Seria importante señor Alcalde que se pueda pedir a Procuraduría el original de esto.
El señor Alcalde manifiesta: No, la compañera tiene el original.
El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y señala lo siguiente: Creo que al momento que se sacan las copias, ahí no se ha sacado, el doctor Hugo Moreno tiene razón.
El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dice: Compañeros, digo yo, para no demorarnos mucho, por favor para que le pasen a los compañeros Concejales, hay un error probablemente de Secretaría, a veces se cometen esos errores, pero existe la firma, hay un error en el momento que sacan las respectivas copias.
Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: Señor Alcalde, yo creo que para actuar dentro del marco de la Ley, nosotros tenemos esa responsabilidad porque a veces, por acción u omisión podemos ser sancionados si no observamos la ley señorita Concejala, entonces eso hay que entender bien, que dentro del marco legal hay que cumplir lo que determina la Ley señor Alcalde, no es por molestar ni cosas por el estilo, estamos haciendo un pedido para que se actúe dentro del marco legal señor Alcalde; por otra parte señor Alcalde, déjeme referirme al texto, para un poco entender, no sé si el texto en la parte pertinente, con su autorización señor Alcalde, dice: Al respecto en vista de que la situación jurídica no cambia y el problema no es cualitativo sino cuantitativo, me ratifico en mi pronunciamiento, dice jurídico mediante informe N° 128-GPS-MJM-GADMLA- 2021, de fecha 26 de mayo del 2021, respecto a los antecedentes y motivación de hecho y de derecho y conclusiones. Sin embargo dice, el Concejo Municipal debe considerar que no son dos bombas de agua si no son nueve bombas de agua las que el municipio de Lago Agrio donará a la Asociación Agropecuaria Nuevo Paraíso, cierto es que señor Alcalde que este Concejo Municipal pidió de que se haga un alcance motivado, en este caso al Director Administrativo, cogiendo el informe del Guardalmacén, como eran dos, se planteaban dos bombas y también, se den dos tanques, sin embargo en este texto, aquí yo no veo, yo voy a votar por eso señor Alcalde pero sí, recalquemos esto, aquí no hay ninguna motivación, en lo que tiene que ver al Director de Servicios Administrativos; y, por otra parte señor Alcalde, el señor Jurídico en este informe 128, Él en la parte pertinente dice, en las recomendaciones dice: Autorizar al señor Alcalde la suscripción del convenio específico de donación con

la Asociación Agropecuaria Nuevo Paraíso de la parroquia El Eno, el cual es posible otorgar dos bombas de agua con sus respectivos tanques plásticos y el señor Jurídico dice, yo ratifico en este informe, entonces, se debió incluso cambiar el informe jurídico, entonces esto el señor jurídico debió haber dicho dejo de manera inválida, para de esa manera sustentarnos en este informe jurídico nuevo, pero que está diciendo el señor Jurídico, yo me sustento en el informe 128 y me ratifico en eso, es decisión del Seno del Concejo que a más de las dos bombas y los dos tanques que den, pues es decisión del Concejo que decidan ustedes como máximo órgano del Concejo municipal, dice señor Alcalde sobre este tema, entonces aquí si hubiese sido bueno de que también jurídico compagine el cambio del informe del Director Administrativo en lo que tiene que ver a la ampliación que planteó el Seno del Concejo señor Alcalde.
Acto seguido el señor concejal Abraham Freire, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es muy probable que tenga razón como también es muy probable que no la tenga, porque todo depende también de la interpretación, de lo que usted mismo sostuvo, francamente le soy muy honesto no lo he leído, pero de lo que usted ha manifestado, el Síndico dice que como no hay ninguna característica distinta a lo que ya estaba recomendando, sino que solamente se estaba aumentando el número, entonces se ratifica en el informe pero le reconoce que no son dos, sino que son nueve, entonces, solo es una cuestión de interpretación, probablemente para unos hubiese sido necesario un adendum a ese informe y lo otro está diciendo que como las bombas son de las mismas características, no requieren un informes distintos sino que más bien solamente aclarar de que se trata de nueve y no de dos, entonces, obedece a una interpretación, podría tener razón como no podría tener razón. Y le concede la palabra a la concejala Marta.
Acto seguido la concejala Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, bueno tengo mi moción presentada para que se apruebe este informe en beneficio de la gente pobre y humilde de la patria, del cantón Lago Agrio, para quienes trabajamos día a día, entonces también señor Alcalde quiero mocionar para que se apruebe este informe y se les dé y también quería hacer una intervención señor Alcalde, respecto a la intervención de mi compañero Víctor, si bien es cierto uno viene trabajando por todas las parroquias, también llamarles a mis compañeros Concejales del sector rural, a veces Marta Castro es un poco curiosa, miren un día yo me fui a la bodega y encontré estas bombitas con los tanques y como anteriormente la gente andaba a tras de unos pozos, que se les haga unos pozos de agua y no tenemos esos proyectos en la Alcaldía, entonces de ahí vino la idea de hacer este trámite por cuanto hemos conseguido, también decirles a los compañeros Concejales que se acerquen, hay más cosas que uno puede sacar así en convenio para la gente pobre y humilde del

campo, porque en el campo todo se necesita y con la venia del señor Alcalde, demos a la gente en vez de que las palomas estén haciendo ahí sus necesidades, demos a la gente que necesita en el campo. Entonces compañero Víctor, no es que yo solamente trabajo por mi parroquia, también estoy tras de las otras parroquias para poderles dar un granito de arena como lo hemos hecho. Con esta intervención, ratifico mi moción.

A continuación el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dice: Está calificada su moción compañera Marta. Y le concede la palabra a la concejala Mayuri Banguera.

Acto seguido la Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo, voy a ser corta en lo que voy a decir. Si bien es cierto, yo creo que todos los Concejales trabajamos por todas las parroquias, y por la parroquia urbana incluso, en muchos de los casos, a mí me han invitado a mingas aquí dentro de la parroquia urbana a las que también he asistido y cuando de pronto por alguna situación, no se da algún tema de gestión dentro del Gobierno Municipal, hemos venido tocando las puertas de otras instituciones, empresas privadas, Gobierno Provincial, se ha aperturado y hemos hecho la gestión, como anteriormente ha expuesto el compañero Víctor Burbano, nos acompañó a Jambelí, gracias a Dios se va a hacer el adecentamiento de la vía hasta donde estuvimos en esa comunidad, entonces yo, si aclarar que hemos venido trabajando en algunos de los casos algunos de los compañeros me han visto y dirán y quien les da el presupuesto, yo tengo un financista que es Dios y Él es el que me ayuda a llegar hasta donde yo tenga que llegar, y felicitar al Seno del Concejo porque ha puesto al compañero Aybar Aponte en la nueva delegación, para que sí, también tome en consideración el presupuesto que nuestra parroquia se merece y todas las parroquias, si bien es cierto no se ha atendido en gran magnitud como se lo ha venido diciendo a Jambelí, pero yo espero y aspiro que las decisiones que tome el compañero Aybar Aponte y la compañera Flor Jumbo, quien es de nuestra Parroquia, el presupuesto para el próximo año, sea equitativo tanto para las parroquias rurales como para la parroquia urbana. Hasta ahí.

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Si, nosotros entramos como Concejales, somos Concejales del cantón y yo felicito a todos los Concejales, todos los Concejales hacemos gestión, unos en más y otros en menos, pero hacemos, llegamos de acuerdo a nuestra manera. Sí, yo quiero aprovechar señor Alcalde ya pasamos el tema del Consejo de Planificación que ha sido designado el concejal Aybar Aponte, del sector rural, decirle señor Alcalde y compañeros concejales que tomemos en cuenta a la parroquia Jambelí, aquí voy a hacer un antecedente, usted conocerá señor Alcalde que la parroquia de Santa Rosa de Sucumbíos que pertenece al cantón Cascales, su Presidente el año anterior hizo algunas reuniones, algunas

maniobras como para querer ese territorio que pertenece al cantón Lago Agrio, parte de Jambelí, que por qué no hay obras, etc., etc. planificaron esa reunión, yo fui delegado de Usted, yo estuve allá, estuvieron también la compañera Mayuri, luego estuvieron otros concejales, a que quiero llegar señor Alcalde y compañero Aybar Aponte, que en este presupuesto del año 2022, se tomen en cuenta a esos sectores señor Alcalde, estuvieron aquí también con usted conversando, el Presidente de la Junta Parroquial de Jambelí, es un tema que lo pido una particularidad porque por aquí ya están los señores de las comunidades, entonces señor Alcalde sobre ese tema pedirle y por supuesto todas las parroquias se merecen, ojalá el tema económico se mejore para este gobierno municipal y todos los GAD´s y de esa manera se pueda llegar a todos los sectores mucho más en área de agua potable y alcantarillad, apoyo la moción presentada en el tema de las bombas que ha hecho el trámite la concejala Marta Castro.

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, gracias compañero Concejal, califica la moción y dispone que a través de Secretaria se proceda a tomar votación. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sra. Mayuri Banguera, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Lic. Marta Castro, proponente de la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, el señor Alcalde, **por unanimidad, resuelven:** Aprobar el Informe No. 175-GPS-MJM-GADMLA-2021, del Señor Procurador Síndico. Por consiguiente: Autorizar al señor Alcalde, la suscripción de un Convenio Específico de Donación de 09 Bombas de Agua con sus respectivos tanques plásticos, propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, a favor de la Asociación Agropecuaria "Nuevo Paraíso de la Parroquia El Eno".----------

Acto seguido el señor Alcalde dispone que se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO: Análisis y resolución del Informe No. 190-GPS-MJM-GADMLA-2021 del Sr. Procurador Síndico, sobre autorización para que el Sr. Alcalde suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Educación y el GAD Municipal de Lago Agrio, para la inversión en el sector educativo e informe No. 207-GPS-MJM-GADMLA-2021, de Procuraduría Síndica, sobre alcance al informe N° 0190-GPS-MJM-GADMLA-2021.- El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Ahí compañeros hacer una pequeña introducción nada más lo que les decía hace rato, a veces hasta suplicando, parece inaudito, de que el Ministerio que le corresponde, nosotros vamos a hacer la obra, pero ellos se demoran un mundo en contestar, pero bueno finalmente ya tenemos el

convenio, la certificación de disponibilidad de presupuesto y este particular que lo había planteado el compañero Aybar Aponte, que les contaba a ustedes que hubo un pequeño desliz en cuanto al levantamiento del informe, en principio se realizó el levantamiento del informe en el centro poblado, pero en realidad la gestión era para la Escuela, por esa razón no se la incluyó esta obra para la escuela dentro del convenio general, y ahora con esto naturalmente ya se lo incluye y podríamos proceder a la contratación de la misma, eso nada más como información y en todo caso cualquier situación pues podríamos contestar. Tiene la palabra el compañero Arcadio Bustos.
Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, revisando el tema, el informe No. 0190-GPS-MJM-GADMLA-2021, sobre el tema asunto Autorización para que el Señor Alcalde suscriba los convenios de cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Educación y el GAD municipal de Lago Agrio, para el tema de inversión en el sector educativo, este valor con el que ha hecho mención el compañero Aybar Aponte, el informe que lo ingresó para que se incorpore en este tema que es el informe No. 207-GPS-MJM-GADMLA-2021, el total con este que se ingresó en este momento antes de la sesión, asciende a un total de $ 961.412.68 centavos, señor Alcalde sí, es un tema de que y Usted lo ha dicho y es de conocimiento de los Concejales que el tema educativo es particularmente del Gobierno Nacional, del Ministerio de Educación, más sin embargo este municipio, este Concejo Municipal, Concejales y Concejalas y el señor Alcalde se ha venido priorizando en los diferentes establecimientos educativos y aspiramos que a lo mejor el próximo año se pueda atender a muchos más establecimientos educativos, por lo que yo mociono para que se apruebe el informe 0190-GPSM-MJM-GADMLA-2021, incorporando el informe N° 207-GPS-MJM-GADMLA-2021, de Procuraduría Síndica. Por consiguiente: **a)** Autorizar al señor Alcalde la Suscripción de los Convenios, con el Nivel de Gestión Zonal del Ministerio de Educación, para la Inversión en las Infraestructuras, Adecuaciones, Readecuaciones de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción del Cantón Lago Agrio, detalladas en el Informe N° 194-2021, de fecha 12 de agosto de 2021, suscrito por los Arquitectos Wilson Martínez y Paúl Romero, en sus calidades de Director de Planificación y Subdirector de Proyectos respectivamente por el monto global de USD. 961.412,68, valor que incluye la cantidad de USD. 19, 658.88, que ejecutará el GAD Parroquia Santa Cecilia para la: "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA UNE DE LA PARROQUIA SANTA CECILIA", con su propio presupuesto constante en la Certificación N° T-16-GADPRSC-2021, de fecha 21 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Hernán Cueva, Tesorero del GADMPRSC, considerando que de conformidad a lo señalado por la Mgs. Carla

Jaramillo, Coordinadora Zonal de Educación Zona 1 (e), en memorando N° MINEDUC-CZ1-2021-02146-M, de fecha 26 de abril de 2021, los GADs Parroquiales Rurales, pueden intervenir en la Infraestructura y los equipamientos físicos de educación siempre que tenga firmado un convenio de delegación de competencias para construcción y mantenimiento de infraestructura educativa con el GAD Municipal conforme el artículo 279 del COOTAD; y **b)** Autorizar al señor Alcalde, suscriba con el Presidente del GAD Parroquial Rural de Santa Cecilia un convenio específico a fin de que el último nivel de Gobierno ejecute el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA UNE DE LA PARROQUIA SANTA CECILIA", basado a lo indicado en el Memorando N° MINEDUC-CZ1-2021-02146-M, de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Mgs. Carla Jaramillo, Coordinadora Zonal de Educación Zona 1.

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, bueno el compañero Concejal Arcadio Bustos, lo mencionado, lo ha dicho y también hay que considerar que estas obras que se van a construir, nosotros aprobamos en el presupuesto el año pasado, en diciembre para que se construya y obviamente para que se pueda hacer realidad como no es una competencia exclusiva de la municipalidad se debe firmar los convenios para que nos den la competencia, en ese sentido señor Alcalde, simple y llanamente creo que nosotros como Concejales estamos para viabilizar y obviamente, lo que siempre hemos dicho darle las herramientas al ejecutivo para que se continúen los trabajos en el cantón Lago Agrio. Con esto señor Alcalde, apoyo la moción del compañero Arcadio Bustos.

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, si no hay otra intervención, está calificada la moción, por favor sírvase tomar votación. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sra. Mayuri Banguera, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, el señor Alcalde, **por unanimidad, resuelven:** Aprobar el informe N° 0190-GPS-MJM-GADMLA-2021, incorporando el informe N° 207-GPS-MJM-GADMLA-2021, de Procuraduría Síndica. Por consiguiente: **a)** Autorizar al señor Alcalde la Suscripción de los Convenios, con el Nivel de Gestión Zonal del Ministerio de Educación, para la Inversión en las Infraestructuras, Adecuaciones, Readecuaciones de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción del Cantón Lago Agrio, detalladas en el Informe N° 194-2021, de fecha 12 de agosto de 2021, suscrito por los Arquitectos Wilson Martínez y Paúl Romero, en sus calidades de Director de Planificación y

Subdirector de Proyectos respectivamente por el monto global de USD. 961.412,68, valor que incluye la cantidad de USD. 19, 658.88, que ejecutará el GAD Parroquia Santa Cecilia para la: "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA UNE DE LA PARROQUIA SANTA CECILIA", con su propio presupuesto constante en la Certificación N° T-16-GADPRSC-2021, de fecha 21 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Hernán Cueva, Tesorero del GADMPRSC, considerando que de conformidad a lo señalado por la Mgs. Carla Jaramillo, Coordinadora Zonal de Educación Zona 1 (e), en memorando N° MINEDUC-CZ1-2021-02146-M, de fecha 26 de abril de 2021, los GADs Parroquiales Rurales, pueden intervenir en la Infraestructura y los equipamientos físicos de educación siempre que tenga firmado un convenio de delegación de competencias para construcción y mantenimiento de infraestructura educativa con el GAD Municipal conforme el artículo 279 del COOTAD; y **b)** Autorizar al señor Alcalde, suscriba con el Presidente del GAD Parroquial Rural de Santa Cecilia un convenio específico a fin de que el último nivel de Gobierno ejecute el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA UNE DE LA PARROQUIA SANTA CECILIA", basado a lo indicado en el Memorando N° MINEDUC-CZ1-2021-02146-M, de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Mgs. Carla Jaramillo, Coordinadora Zonal de Educación Zona 1.----------

OCTAVO: Clausura.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece por la asistencia a los señores Concejales y Concejalas, con esto da por clausurada esta reunión, siendo las dieciséis horas y diecisiete minutos.----------

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LAGO AGRIO ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LAGO AGRIO SECRETARÍA GENERAL

Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA

Carmen Rumipamba Yánez
SECRETARIA GENERAL (E)